

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: SAN MATEO, NUM. 30 APARTADO DE CORREOS, 56. HORAS DE OFICINA: De nueve de la mañana a siete de la tarde

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En Granada, el mes, 2 ptas. Provincias, trimestre, 7,50 ptas. Extranjero, ídem, 15 pesetas. América, ídem, 11 ptas.

Año LIV - Número 28 490

Viernes 27 de Enero de 1933

DOS EDICIONES DIARIAS

Teléfono: Redacción, 2-7-2-8 Administración, 2-6-4-1

Diez centimos

Edición de la tarde

La combinación judicial

El señor Rodríguez Cabezas, presidente de la Territorial de Sevilla, y el señor Luque trasladado a Palma de Mallorca

El señor González (don Florentino), a Sevilla. Los nuevos magistrados de nuestra Audiencia

Ya ha hecho pública el señor ministro de Justicia la anunciada combinación judicial. La combinación afecta también a funcionarios con destino en Granada. Y ha sido, lógicamente, el tema de las conversaciones en el palacio de Justicia.

Como anticipamos a nuestros lectores, el señor Morales Paraja ha sido nombrado presidente de nuestra Territorial; el señor Jiménez Clavería, presidente de la Sala de lo Civil y el señor Rodríguez Cabezas, presidente de la Territorial de Sevilla.

Ha sido nombrado magistrado de la Territorial sevillana el magistrado de la Sección segunda de nuestra provincial don Florentino González y García Sanmiguel.

El presidente de la expresada sección, don Rafael Luque Ayllón, ha sido trasladado a la Audiencia de Palma de Mallorca.

Los nuevos magistrados de nuestra Audiencia son:

Don Luis Navarro Trujillo, juez de Antequera.

Don José Gómez Morales, juez del distrito del Salvador de Granada.

Don Luis Pomares, magistrado de Barcelona.

Don Esteban Samaniego, juez de Sanlúcar de Barrameda.

Don Francisco Nestares, magistrado de Santa Cruz de Tenerife.

Y don José María Díez y Díez, juez de Mahón.

El Juzgado del Salvador ha sido conferido, como ya se sabe, al juez de Santafé señor Llamas.

Este invierno se acometerá la total ocupación del Atlas

A poco de llegar a París, el realiente general M. Sainat ha expuesto los planes militares para la total ocupación de la zona insumisa:

«Si examinamos sobre los mapas —ha dicho— las últimas sumisiones veremos que son extraordinariamente importantes. Tenemos una gran zona «mancha» en el Sarro, poco poblado y que probablemente con política se someterá a la autoridad del Majzen. Y entonces no tendremos más que el Gran Atlas Central y la región del Alto Atlas, al Sur de Tin-zit.

«El gran Atlas será pacificado completamente durante la primavera de 1933. La zona del Ante Atlas será objeto de una acción autónoma. Está próxima la hora para llevar a Marruecos de sus disidentes de la montaña, y enteramente pacificada ha de las proximidades saharianas del Sur. A fines de invierno de 1933-1934, se verá esta realización obtenida con métodos de prudencia y paciencia cuyo ejemplo me han dejado mis predecesores y a los cuales, desde hace cuatro años, he tenido al corriente de mi ecclión.

Esta realización será eterna gloria de jefes y tropas del cuerpo de ocupación de Marruecos.»

En la Normal de Maestros

UNA CONFERENCIA

En la tarde del jueves, y según anunciamos, tuvo lugar en la Escuela Normal de Maestros una conferencia a cargo del alumno don Andrés Ballo Moreno, que disertó sobre el tema: «Anomalías psíquicas».

En la presidencia del acto estuvieron el director de la escuela don Agustín Escrivano, los profesores don Antonio Vilchez y doña Pilar Jiménez y el vicepresidente del Consejo provincial del Magisterio.

La presentación del conferenciante la hizo la señorita Cermen Gómez García, elocuentemente.

Y el señor Ballo leyó su disertación, ocupándose de las tres escuelas: la clásica, la positiva y la correccionalista, abogando por la positiva en aras de los sentimientos de humanidad.

Abgó porque los maestros impongán por la fuerza de la razón la idea de huir de la guerra.

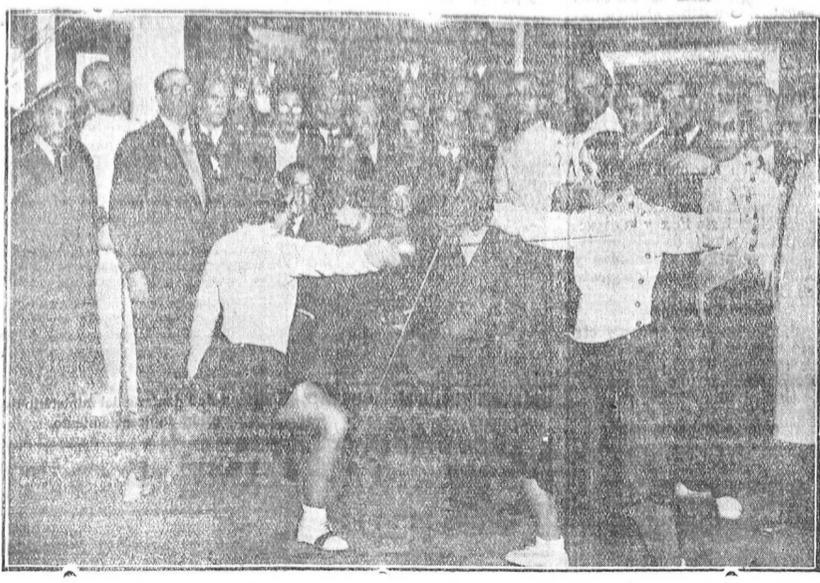
Fué muy felicitado, y también recitó varias poesías.

El problema minero de Asturias

Orledo 27.—Se ha reunido el Comité ejecutivo del Sindicato Minero de Asturias, acordando someter a referéndum la declaración de huelga.

Las votaciones se celebrarán el próximo domingo en todas las secciones del Sindicato en la cuenca minera.

El Comité ejecutivo aconseja que se opte por la huelga y las empresas están dispuestas a afrontarla.



Fiesta celebrada en el local de la F. U. E. madrileña para inaugurar su nueva sala de esgrima

El Paraíso Terrenal fué situado en Andalucía

En Ginebra, M. Milosz ha publicado en la «Revue des Vivants» un curioso artículo respecto al emplazamiento del Jardín del Edén o Paraíso Terrenal.

Manifiesta que gran número de indicaciones de la Biblia, que la seca crítica del siglo actual consideraba como puramente místicas, han tenido plena comprobación. El diluvio por ejemplo, es un acontecimiento que puede localizarse por el tiempo y el espacio.

Del examen del Génesis y del estudio de sus nombres, deduce M. Milosz que el Jardín del Edén o Paraíso Terrenal se hallaba en comarca celta fenicia-cartaginesa. Todos los nombres citados por el Génesis se refieren a sitios españoles, de los que guardan los hebreos el recuerdo de la patria perdida.

Del estudio de los nombres citados por el Génesis deduce M. Milosz que el Edén es Andalucía; que el nombre «Havila» corresponde a España; que el del río «Hiddekel» es el Guadalquivir; que el «Tigris» es el río de «Sierra» se refiere a Sierra Morena, y que no es difícil establecer una transición fonética regular entre el nombre del Ebro y el del Eufrates.

Así, el recuerdo de Andalucía, de su patria primitiva, sigue a los hebreos a través de todos los países, en sus peregrinaciones. Los judíos del Yemen habitan en Edén, el vocador del Edén andaluz y vecino del «Assir» nombre de una villa yemenita.

España, según M. Milosz, guarda los recuerdos de los nombres del Génesis, justificativos de que el Pa-

LABOR DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

Madrid 27.—Ayer continuó reuniendo el Instituto de Reforma Agraria. Se acordó que los propietarios están obligados a presentar declaración en el Registro de la Propiedad siempre que la suma de la superficie obtenida exceda de trescientas hectáreas y la finca o fincas no se cultiven directamente, o de cuatrocientas hectáreas cuando sean cultivadas directamente por el propietario.

Los propietarios que hubieren pertenecido a la extinguida grandeza de España y hubieren ejercido sus prerrogativas, deberán declarar las fincas de su pertenencia en todo el territorio nacional cuando la suma de hectáreas exceda de dicha cifra. Estos acuerdos se adoptaron por catorce votos contra seis.

De todos estos hechos, que se pueden multiplicar, se desprende que la gran civilización neolítica occidental tuvo por centro Andalucía. La población primitiva andaluza desciende directamente de los Magdalénos. En la edad del cobre, esta civilización se relacionó con la Scanadinavia. El nombre del Canadá se encuentra también en las tradiciones de Euskarta.

Para el articulista, no hay duda, pues, de que el Jardín del Edén o Paraíso Terrenal fué colocado en Andalucía. De desear es que los habitantes de la tierra andaluza tengan el propósito de que continúe siendo el Paraíso.

Las noticias de estos días sobre los «excesos de la última intentona comunista en Andalucía, no hacen pensar ciertamente en las delicias y la felicidad del Edén.

Las luchas entre el capital y el trabajo

Madrid 27.—La Confederación Patronal Española ha dirigido escrito al presidente del Gobierno, pidiendo una solución para el problema que plantea la existencia de dos organismos obreros para las luchas que se suscitan entre el capital y el trabajo.

Asociación de Empleados de Escritorio de Granada y su provincia

Ponemos en conocimiento de todos nuestros afiliados, que el sábado, día 28, a las nueve y media de la noche, en primera cita, y a las diez, en segunda, esta Asociación celebrará Junta general ordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe de la Junta directiva relectiva a su gestión.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes del segundo semestre de 1932.
- 4.º Nomenclatura de la Comisión revisora de cuentas.
- 5.º Comité pro presos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

El presidente, *Mattias Callao*; el secretario, *Roldán*.

El guardacosta «Arcila» ha relevado al «Canalejas» en Villa Cisneros

Las Palmas 27.—En la bahía de Villa Cisneros, el guardacosta «Arcila» ha relevado al cañonero «Cánovas del Castillo».

El «Arcila» ha establecido la vigilancia en el interior del golfo y no en la punta, debido a que las máquinas de elevar no están en condiciones y hay que hacer las operaciones a mano.

El «Arcila» no tiene radio ni ametralladoras y el «Cánovas» regresará el domingo después de aprovisionarse de carbón y víveres.

Visitas al subsecretario de Estado

Madrid 27.—Visitaron al subsecretario de Estado el consejero de la Embajada de Francia, el encargado de Negocios de la Argentina y el ministro de España en Uruguay, señor Díez Cano.

VIDA DEPORTIVA

La última jornada del campeonato de la preferente

Antequera F. C.—U. D. Accitana. C. D. Español—Athlético de Motril. Iberia de Málaga—Recreativo

Estos son los encuentros que corresponden jugar el día 29, último del campeonato para todos los equipos, con excepción del Recreativo y Español, que les falta uno, salvo también lo que se le ocurra ahora a la Federación con respecto al match Iberia—Recreativo.

Se ha hecho circular la noticia de que iba a ser suspendido, fundándolo en que los malagueños tienen muchos decaos de ver al Recreativo y el domingo hay encuentro de Liga, cosa que dificultaría esos propósitos.

Por otra parte se ha hablado de que los accitanos no disponían de medios para trasladarse a Antequera, con lo que posiblemente ese partido también se pensaba aplazarlo.

Nada de esto tiene ahora visos de realidad; pero de todas formas, estos manejos, que indudablemente se están llevando a cabo con la Federación, no tienen otro objetivo que perjudicar a nuestro primer club local.

Los directivos de éste saben bien cuál es su deber y no se dejarán llevar al terreno que quieren sus enemigos. De otra parte, nosotros tampoco toleraríamos esas manobras poco claras, porque por encima de todo somos granadinos.

Como nada de lo rumoreado tendrá realidad, esta última jornada nos resolverá definitivamente la situación de cada equipo.

Como ya habíamos anticipado, el Antequera puede ser campeón, si logra derrotar a la Unión Deportiva Accitana. Caso de empate o pérdida del encuentro, pasará al segundo lugar.

También para esto se necesita que el Recreativo, que es su rival para ese puesto, triunfe en Málaga frente a Iberia, cosa por otra parte nada imposible.

Si no sucediera así, el Antequera sería campeón y el Recreativo subcampeón, pues este puesto ya lo tiene asegurado.

El tercer lugar se lo ha asegurado la U. D. Accitana.

En el cuarto están los motrileños, que todavía pueden perderlo, aunque ya es muy difícil.

El puesto del farolillo «rojo» lo disputarán el Español y la Iberia.

Vencedor el Iberia el domingo, ocupará el quinto lugar; pero al perderlo el Español vence al Motril, la cola no hay quien se la dispute. Poco queda ya para ver la solución de todo esto.—M.

Mujeres alcaldesas

Las comisiones gestoras en sustitución de los concejales elegidos por el artículo 29

San Sebastián 27.—Siguen recibiendo datos de las comisiones gestoras nombradas en sustitución de los concejales elegidos por el artículo 29.

Hay datos de 22 pueblos y en cinco de ellos han sido elegidas mujeres para el cargo de alcaldes.

Badajoz 27.—En Alange se celebró la elección de alcalde, resultando elegida una señorita.

El Censo electoral en Ciudad Real

Ciudad Real 27.—La Diputación ha terminado el Censo electoral.

Comparado con el de 1920 el actual tiene un aumento de 138.108 votantes, siendo el total de 244.729 votos.

En la provincia las mujeres están en una superioridad de 4.619 votos sobre los hombres.

En la capital votarán 6.388 mujeres.

El censo mayor de la provincia lo da Valdepeñas, con 13.767 votos, y el menor, Villar del Pozo, con 172.

Visitas al ministro de Hacienda

Madrid 27.—Visitaron al ministro de Hacienda señor Carner el director del Centro de Contratación de Moneda señor Ara, acompañado del nuevo director recientemente nombrado señor Huete.

Del manicomio de Sevilla se han fugado dos peligrosos locos

Sevilla 27.—Nuevamente ha conseguido escapar del manicomio el llamado «Legionario», autor de la muerte de un estanquero en la calle de Santa Lucía.

La fuga la realizó en unión de otro llamado que dió muerte a su padre hace varios años.

CONTRA LAS ROTURACIONES ARBITRARIAS DE TIERRAS

Badajoz 27.—Ante el peligro de que se generalicen las roturaciones arbitrarias de tierras, el gobernador general ha publicado una circular haciendo responsable de esos actos a los alcaldes de los pueblos, los cuales deben pedir, en caso preciso, el auxilio de la Guardia civil y denunciar todos los casos al gobernador general de Extremadura.

Este amenaza, en caso de incumplimiento de estas disposiciones, con la destitución fulminante y la cesura y disolución de las sociedades obreras rebeldes, así como el encarcelamiento de los directivos.

Ruega asimismo a las comisiones de Policía Rural envíen a la sección agronomía sus denuncias sobre incumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de laboreo forzoso.

Comerciantes: Si desean acrecentar sus ventas han de anunciarse en «EL DEFENSOR DE GRANADA».

HABLA ALBORNOZ

Error en la combinación judicial de ayer. Próxima combinación fiscal

Madrid 26.—El ministro de Justicia dijo a los periodistas que había enviado a la firma del presidente de la República los decretos relativos a la combinación fiscal anunciada.

Estos decretos—agregó—se los facilitaré a ustedes mañana y quizás también la copia de las modificaciones en la ley del Jurado, que someteré a la deliberación del Consejo de esta tarde.

Y ahora me interesa se haga una rectificación por error de copia en la combinación judicial de ayer.

En dicha combinación figura el señor Soto Tovar, nombrado presidente de la Audiencia de Oviedo, siendo así que se le nombra presidente de Sala de dicha Audiencia. Por tanto, el señor Prendes Pando, que es el presidente de la Territorial de Oviedo, continúa en el ejercicio de su cargo, y con este motivo he de decir que es uno de los que honran la Magistratura española, y a no ser porque se obstina en seguir allí, ya hubiese sometido a la firma del presidente de la República su nombramiento para presidente del Tribunal Supremo.

Los periodistas le preguntaron si se había resuelto el expediente incoado contra determinados funcionarios de Prisiones y de la subsecretaría de Justicia, con motivo de una denuncia formulada en las Cortes por el diputado señor Layret.

El señor Albornoz respondió que en cuanto mejor el señor Sol de la elección grial que le aqueja, por ser el que mayormente interviene en ese asunto, daría gustoso una nota reivindicatoria, ya que en el expediente referido no se ha podido comprobar ni una sola de las acusaciones.

—¿Y de política?—preguntó un periodista.

—No sé nada—respondió el señor Albornoz—pues ahora sólo me ocupó de combinaciones judiciales y fiscales.

—Es que se comenta la noticia relativa a la reunión del Comité ejecutivo del partido socialista y hasta se asegura que se ha tratado de la conveniencia de separarse del Gobierno en las elecciones.

—Ya les digo—insistió el ministro—que no sé nada. Aquí no llegan las noticias políticas. Hay que buscarlas en otra parte.

Se aplica la ley de Defensa a seis individuos

Las Palmas 27.—A bordo del vapor «Escalona» han salido seis individuos expulsados de Tenerife por su intervención directa en los sucesos de Buenavista.

A estos individuos, el gobernador civil les ha aplicado la ley de Defensa de la República.

LA MAÑANA DEL PRESIDENTE

Madrid 27.—El ministro de la Guerra recibió esta mañana numerosas visitas, entre ellas el señor Pedregal, al capitán Ruano y al director de la Banda Republicana Sr. Vega, acompañado del compositor francés Roberto Beard, que viene a contratar la expresada Banda para una excursión artística por Francia.

El señor Azaba expresó que, por su parte, no tenía ningún inconveniente en acceder a que se realice esa excursión.

En el Gobierno civil

El gobernador, restablecido. Lo que dice a los periodistas Una manifestación en Guadix contra el alcalde. Se afirma hay una pista cierta para detener a los autores de los petardos

El gobernador acudió a su despacho al mediodía último, pues se encontraba restablecido de la indisposición que le ha aquejado estos días.

Sólo le visitaron una comisión de la F. U. E., para interesar del gobernador que se le conceda a dicha Federación una subvención para acudir al Congreso de estudiantes hispanoamericanos, que se celebrará en Valencia el día 1 del próximo mes de Febrero; el alcalde y el secretario del Ayuntamiento de Caniles se entrevistaron con el señor Escudero para solicitar que medie en el reintegro de tres obreros en la fábrica azucarera.

Añaden que en un principio se dejó de dicha fábrica a veintidós obreros y ahora se han admitido a diecinueve, dejando en la calle a tres sin motivos suficientes.

Al recibir el gobernador a los periodistas, les manifestó que la única noticia que tenía, referente al orden público, era la de que en Guadix y con pretexto de la falta de trabajo, había habido una manifestación, en la que se pedía la dimisión del alcalde, como culpable de aquella falta.

Por la noche un grupo de matas en la ciudad.

Interrogado el señor Escudero sobre si tenía alguna noticia referente a la colocación de los petardos, contestó que había tenido una reunión con el comisario de Policía y algunos agentes y con el capitán de Seguridad. En esta reunión algunos agentes manifestaron tener una pista cierta para detener a los autores de la colocación y fabricación.

Mientras se descubren dichos autores—añadió—he dispuesto que por la noche se organicen rondas de Policía y guardias, para cachear a todos los sospechosos.

Con esta medida—continuó el señor Escudero—indudablemente se causarán molestias a ciudadanos pacíficos; pero yo espero que sabrán disculparlas, dado el fin que se persigue, que es beneficioso para toda la ciudad.

El próximo domingo se celebrará en Córdoba la Asamblea provincial andaluza

El orden del día. "Para los efectos de la organización administrativa, debe Andalucía dividirse en dos porciones, oriental y occidental"

Llega ya la fecha en que ha de discutirse en Córdoba, en Asamblea provincial andaluza, asunto tan interesante para los ocho provincias como es este del proyecto y bases de su Estatuto.

El próximo domingo ha de celebrarse en la ciudad de los Califas, el importante acto, y al mismo tiempo asistirán todas las principales autoridades granadinas, y exponer allí con toda firmeza el sentir de Granada, reclamando para nuestra ciudad la capitandía de la región Andaluza Oriental, pues a ello tenemos absoluto derecho, y es de estricta justicia.

Dada la importancia de la cuestión a debatir, publicamos seguidamente los antecedentes de la Asamblea: Datos para los Asambleístas, bases para un proyecto de Estatuto de Andalucía, propuestas por las Diputaciones en la reunión de sus representantes celebrada en Sevilla el 26 de Febrero del pasado 1932, y que han de ser sometidas a deliberación en esta Asamblea regional de Córdoba. También insertamos el orden del día de dicha Asamblea, documentos todos que, con atento saludo, nos ha remitido el presidente de la Diputación de Sevilla, y de la Comisión organizadora del acto.

Antecedentes

El 13 de Junio de 1931, la Comisión gestora de la Diputación provincial de Sevilla adoptó el acuerdo de convocar una reunión de los presidentes de las Diputaciones provinciales andaluzas, al objeto de estudiar la conveniencia de redactar un Estatuto regional andaluz. El día 6 de Julio siguiente se celebró en Sevilla la expresada reunión, en la que se aceptó la idea predicha en previsión de que en la Constitución de la República, que habían de elaborar las Cortes Constituyentes, se estableciesen nuevas formas de organización administrativa. Además, se convino en enviar un cuestionario a todos los Municipios de la región para que expresasen su parecer respecto del propósito de las Diputaciones. La mayoría de los Ayuntamientos consultados se pronunció favorablemente porque se otorgase a Andalucía una autonomía económica-administrativa, en aquella proporción que las Cortes estimaran conveniente.

Adquirido este consentimiento previo y cerciorada dicha Comisión gestora de que debía ser respetuosa con la voluntad expresada por los organismos populares consultados, prosiguió sus gestiones, y en nueva reunión de las Diputaciones provinciales andaluzas, celebrada en Sevilla el día 26 de Febrero del año 1932, se aprobaron unas bases para un anteproyecto de Estatuto de Andalucía, rigurosamente acogido al título primero de la Constitución de la República, que trata de la organización nacional, y se convino en celebrar en Córdoba una Asamblea regional en la cual estuviesen representados todos los organismos administrativos, técnicos, culturales, etc. de la región para elaborar sobre las citadas bases del referido anteproyecto, y entregarlo al plebiscito público antes de someterlo a la sanción soberana de las Cortes, después de tratar, con todas las garantías democráticas, las cuestiones previas a que hubiere lugar. Convocada dicha Asamblea, hubo necesidad de aplazarla por motivos diversos.

Para resolver lo conveniente hasta llegar a la celebración de la repetida asamblea, se acordó también que las Comisiones gestoras provinciales de Córdoba y Sevilla quedasen constituidas como Comisión organizadora. Del mismo modo quedó acordado que se considerasen como miembros natos de la Asamblea a los alcaldes, diputados a Cortes y gestores provinciales de la región.

Por virtud de los mencionados acuerdos, y en cumplimiento de los mismos, se convocó la Asamblea definitivamente y en ella se espera ver reunida a toda Andalucía por la idea común de hacer obra constructiva, dando, por el solo hecho de reunirse, un mérito a la demorada extendida creencia de incapacidad colectiva.

Información para los asambleístas

La Asamblea regional andaluza se reunirá en la ciudad de Córdoba el domingo 29 de Enero. Las sesiones se celebrarán en el salón de actos del Círculo de la Amistad (Liceo Artístico y Literario).

La sesión de apertura se celebrará a las doce de dicho día. La Asamblea celebrará las sesiones que sean necesarias hasta agotar el orden del día, habilitando las horas que se acuerde.

Desde la víspera de inauguración de la Asamblea, de 11 a 13 y de 17 a 18, quedará establecida en el Círculo de la Amistad de Córdoba la secretaría de la Asamblea, que recibirá y registrará los documentos de los señores representantes, hará en sus tarjetas de identidad las correspon-

dientes anotaciones y entregará un distintivo personal a cada asambleísta. La Comisión organizadora ruega que no se deje para última hora el cumplimiento de este refrendo de la documentación, por ser absolutamente necesario para el buen régimen de la Asamblea.

Para información sobre hospedajes, deberán dirigirse los señores asambleístas a la oficina del Patronato Nacional del Turismo, Gran Capitán, 11, teléfono, 1.205.

BASES PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO ANDALUZ

TITULO PRIMERO

Personalidad Política-Administrativa de Andalucía

Artículo 1.º Las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla se organizan dentro del Estado Republicano Español, en el Círculo Regional Andaluz, para defender, fomentar y administrar los intereses de todo orden de la región, mediante una acción mancomunada en régimen de descentralización económica y administrativa.

Art. 2.º Cada Diputación conservará la organización y funciones que le son privativas conforme al Estatuto Provincial y las leyes de la República; de modo que su intervención en el Cabildo Regional se refiere a la gestión colectiva de las funciones que a este organismo conciernen por sus atribuciones propias y las que en él deleguen el Poder nacional y las propias Diputaciones provinciales.

Art. 3.º La organización gubernativa de la región andaluza corresponde al Gobierno de la República, conforme a la Constitución y leyes complementarias.

Art. 4.º El signo simbólico de la personalidad político-administrativa de la región andaluza será una bandera blanca y verde claro, que izaran indistintamente, al lado de la nacional, las Diputaciones andaluzas, y de manera voluntaria todos aquellos organismos oficiales y particulares de la región, autorizados por el Cabildo Regional Andaluz.

TITULO SEGUNDO

Organización del Cabildo Regional Andaluz

Art. 5.º El Cabildo Regional estará integrado por la Asamblea regional, compuesta por todos los diputados provinciales de las ocho provincias; el Consejo Ejecutivo formado por los ocho presidentes; y el presidente regional, que será el que designe para el período correspondiente, los votos de la mayoría del Cabildo reunido en Asamblea plena.

Art. 6.º El presidente y los consejeros podrán ser sustituidos por causas justificadas, transitoriamente o hasta el final de su mandato, por el vicepresidente de la Diputación a que cada uno pertenezca.

Art. 7.º La permanencia en el Cabildo Regional de su presidente, consejeros y vocales, durará el tiempo que las disposiciones generales determinen para el mandato provincial. Cada cual aceptará las responsabilidades consiguientes. Dos o más representantes no podrán intervenir simultáneamente en el Consejo Ejecutivo.

Art. 8.º La presidencia del Consejo Ejecutivo corresponde también al presidente regional. Este Consejo tendrá las funciones gestoras y ejecutivas que este Estatuto y las leyes nacionales asignen a la región. Los consejeros serán responsables ante la Asamblea regional de las Diputaciones mancomunadas. Su sustitución corresponde a la Diputación, a cuya presidencia está adscrita la de la Mancomunidad, y la destitución a la Asamblea, a propuesta del Consejo Ejecutivo, el cual podrá suspender, provisionalmente, hasta que la Asamblea plenaria determine en reunión convocada especialmente para este efecto.

Art. 9.º El presidente regional tendrá la representación suprema de la región ante ésta, las demás regiones y provincias y el Poder de la República. El presidente será responsable ante la Asamblea regional y ante las leyes generales.

Art. 10.º La Asamblea plena de la región podrá reunirse, siempre en primera convocatoria, cuando el Consejo Ejecutivo lo crea conveniente o el soliciten del presidente tres Diputaciones. Obligatoriamente deberá reunirse, y celebrar el número de sesiones que el estado de los asuntos requiera, por lo menos cada seis meses. El punto de reunión puede ser, previa designación por la Asamblea, en cualquiera de los capitales o poblaciones importantes de la región. El Consejo Ejecutivo deberá reunirse donde el Consejo o el presidente acuerden, por lo menos una vez al mes, y la duración de la reunión dependerá del examen

de los asuntos y adopción de las resoluciones pertinentes. Art. 11.º Al presidente y consejeros se le asignarán gastos de representación en la medida que se acuerde. Los diputados recibirán dietas durante la celebración de las asambleas. Todas estas asignaciones, con cargo al presupuesto que formulará cada año el Cabildo Regional.

Art. 12.º La capitalidad de la región estará en la de aquella provincia cuya presidencia ostente el presidente regional y por todo el tiempo de su mandato provincial. En el caso de que el estado de los asuntos en el momento de la transmisión de la presidencia regional determinase la conveniencia de que ésta continúe en la presidencia que la haya ostentado durante el período legal, podrá prorrogarse el mandato del cargo hasta que desaparezcan las circunstancias que así lo aconsejen; pero la prórroga no será nunca superior al mandato ordinario. Salvo este caso, la presidencia no podrá

recer en una misma provincia hasta que todas ellas la hayan ostentado durante el período correspondiente.

TITULO TERCERO

De los derechos y deberes de los andaluces

Art. 13.º Los españoles naturales de la región andaluza y los radicados en ella tendrán la garantía de los derechos y la obligación de los deberes que otorga la constitución política de la República española y los que dimanen del régimen regional, conforme a este Estatuto y sus reglamentos complementarios.

Art. 14.º Se crea una cartera de identidad personal, que expedirá la presidencia regional, y cuya adquisición será obligatoria para todos los andaluces y radicados, de uno y otro sexo, mayores de catorce años. Este documento estará sometido a revisiones y renovaciones anuales sucesivas al final de cada ejercicio económico, con abono previo de los derechos que se señalen. Contendrá dicho documento los datos necesarios para una identificación rápida del titular y demás que se determinen en el Reglamento correspondiente.

Art. 15.º El Cabildo Regional podrá otorgar distinciones para recompensar servicios excepcionales que se presten a la región.

TITULO CUARTO

Atribuciones del Cabildo Regional Andaluz

Art. 16.º A parte de las actividades que cada Diputación provincial (COTINUNA EN 4.ª PLANA)

LA PRENSA Y LA ACTUALIDAD

PANORAMA POLITICO

Los rumores de crisis

Dice «El Liberal»: «Los que creen que basta para producir una crisis a espaldas del Parlamento disponer las cosas de manera que hagan explosión unas bombas y que puedan registrarse algunos casos de ocupación de tierras de latifundio, están en un error. Ya lo habrán notado viendo el caso que se les hace. Con la República no hay crisis orientales. Y mucho menos cuando sólo faltan ocho días para que el Parlamento reanude sus tareas. Es allí, en el Congreso de los diputados, «con luz y taquígrafos», que dijo Maura, donde deben contrastarse razones y actitudes.»

Si fuera de allí se produjeran sucesos políticos, hubiese restaurado la política de camarilla y equivaldría a la restauración del viejo régimen. Lo que cayó el 14 de Abril no fue don Alfonso XIII, sino toda la oligarquía y caciquismo que circundaba el trono; todo un sistema; todo un régimen. Tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen los que aun no se han dado cuenta de esto que todos los días decimos.

En el Parlamento, si antes de cerrarse y después de abrirse, pueden producirse crisis por lo más inesperado. El banco azul, con las Cortes abiertas, pasa todos los días por un desfilar de los flancos al descubierto. Lo que ocurrió hasta ahora, y lo que probablemente seguirá sucediendo, es que los flancos «descubiertos» para el ataque al Gobierno no están «cubiertos» por las oposiciones. Y, naturalmente, el desfilar es poco peligroso para la situación política.

Que no tomen el rábano por las hojas los francotiradores, y ocurra todo lo contrario cuando menos se piense. «Cómo los fascistas escriben la Historia»

Como los fascistas escriben la Historia

Con este título escribe «Luz»: «La Agencia oficiosa Stefani ha comunicado a todos los periódicos fascistas de lengua italiana una lista de 102 periódicos suspendidos o suprimidos en España», lista que pretende facilitada a Italia por «una Agencia española». Se trata, naturalmente, de la publicación, «con un retraso de cinco meses», de la lista de los periódicos—muchos de ellos semanarios de escasa circulación—suspendidos a raíz de la intentona monárquica del 10 de Agosto, y que en su casi totalidad han vuelto a publicarse después.

Lo que ocurre es que, al lado de las informaciones enviadas por el correspondiente en Madrid del «Corriere della Sera» sobre los horrores de Villa Cisneros, la Agencia oficiosa del Gobierno fascista quiere comentar lo que llama el régimen de Prensa en la muy democrática República española. Podríamos, por nuestra parte, publicar otra lista, que no carecería de interés y que además conserva plenamente su actualidad: la lista de «todos» los periódicos no fascistas suprimidos—no meramente suspendidos—en 1927 y que no han vuelto a publicarse nunca. Como podríamos encargarnos a un correspondiente que nos enviara desde Roma información sobre los horrores—auténticos—deltrágicamente famoso Tribunal Escorial. Pero todo el mundo conoce la verdad sobre el fascismo y sus procedimientos, y discutir con su Agencia sería, por lo menos, ocioso. Nos limita-

mos a añadir esta nueva observación a los muchos que ya se han hecho sobre determinadas actividades del fascismo en relación con España.»

Joven y formal

Cuenta «Ahoras»: «Una señora cuarentona va a la Dirección general de Seguridad en busca de un permiso para abrir cierto establecimiento en Alcalá de Henares. El funcionario encargado del Registro le dice: —Mire, señora, esto no es de esta casa. Aquí sólo entendemos de Madrid, capital. Para los pueblos hay que solicitarlo del señor gobernador civil de la provincia.»

«¿Y quién es el gobernador?—pregunta la matrona portadora de la solicitud.—Don Mariano Joven Hernández—contesta diligente el funcionario.—¿Joven? ¿Dice usted que es joven?—vuelve a preguntar con optimismo la dama.—No creo que sea viejo; pero es muy formalito.»

El periódico y el astro

Cuenta también «Ahoras»: «El día de la nevada, un redactor de «El Sol» tenía el encargo de hacer una información acerca de los temporales. El audaz compañero pensó que nadie podría darle más y mejores datos que un profesor del Observatorio Astronómico, y momentos después llamaba por teléfono.

«¡Oiga! ¿Es el Observatorio Astronómico? Un ordenanza le contestó: —Sí, señor. —Aquí es «El Sol». El ordenanza, muy enfadado, le repuso: —Parece mentira que llamen ustedes a este sitio tan serio para gastar el tiempo en bromas. Y le calgó el auricular.»

UNA NIETA DE DOUMER SE CASA.—A estos días se ha celebrado en la Iglesia de Saint Pierre, de Chatillot, la boda de mademoiselle Andree Doumer y del oficial de Marina Rivet. La novia es nieta del presidente Doumer, que murió asesinado por Gorgulof.



UNA NIETA DE DOUMER SE CASA.—A estos días se ha celebrado en la Iglesia de Saint Pierre, de Chatillot, la boda de mademoiselle Andree Doumer y del oficial de Marina Rivet. La novia es nieta del presidente Doumer, que murió asesinado por Gorgulof.

LA BOLSA

Madrid 26.—Interior, 65.10. Amortizable 5 por 100, 75.15 Amortizable 4 por 100, 95.00. Banco de España, 515.00. Tabacos, 000.00. Francos, 47.70. Libras esterlinas, 41.50. Dólares, 12.24. Marcos, 62.55. Liras, 00.00. Francos suizos, 236.40

Doctor MEGIAS Académico y Profesor de la Universidad Consulta de afecciones de: OJOS - NARIZ - GARGANTA Gran Vía, 39 De 3 a 5

EL DEFENSOR cotecionan dos ediciones diarias

INTERESES GRANADINOS

El alcalde señor Palanco y los tenientes de alcalde que lo acompañan han gestionado y resuelto en Madrid lo relativo a construcciones escolares y cubrimiento del río Darro

Eficaces gestiones para la margenación del Genil

Madrid 26.—El alcalde de Granada, don José Palanco Romero, con el primer teniente de alcalde D. Constantino Ruiz Carnero y el segundo don Manuel Fernández Montestinos, han continuado las gestiones que les llevaron a Madrid.

Hoy fueron recibidos por el ministro de Instrucción pública, con quien conferenciaron largo rato, estudiando la manera de resolver el problema de las construcciones escolares en Granada.

Se acordó que el Ayuntamiento presente un escrito solicitando el apoyo del Estado para realizar el plan de construcción de escuelas, al que el Estado contribuirá con el sesenta por ciento del importe total de las obras.

Después de otras gestiones, se ha resuelto también lo relativo a la financiación de las obras de cubrimiento del río Darro.

Una vez que están ultimados los trámites precisos, las obras de cubrimiento del río Darro podrán empezar en la primera quincena del mes de Febrero.

Los indicados comisionados granadinos han realizado también gestiones eficaces cerca del director general de Obras hidráulicas para la proyectada margenación del río Genil.

El alcalde y los tenientes alcaldes señores Ruiz Carnero y Fernández Montestinos regresarán a Granada hoy, en automóvil, llegando por la noche.

DESPUES DEL INCENDIO DE LA CALDERERIA

Una interesante proposición del concejal señor Comino Alba

NO MAS ESTABLECIMIENTOS PELIGROSOS E INSALUBRES DENTRO DE LA POBLACION

El concejal señor Comino Alba, designado instructor del expediente para depurar responsabilidades con motivo del incendio de la Calderería, ha dirigido al alcalde la siguiente propuesta:

Juan Comino Alba, concejal de este Ayuntamiento, en nombre de la minoría socialista, ruega a V. S. atienda la proposición y haciéndose eco de ella, en armonía con lo que preceptúa el Reglamento aprobado por R. O. de 17 de Noviembre de 1925, la ponga en ejecución como medida preventiva para evitar en lo posible la repetición de siniestros como el que recientemente hemos sufrido y sus lamentamos.

No existiendo datos para conocer con exactitud el número de industrias, establecimientos, talleres, almacenes y depósitos que puedan ser calificados como insalubres, incómodos y peligrosos para el vecindario y que por la fadole de sus operaciones o por la naturaleza de los materiales, productos, aparatos y útiles empleados en ellos, puedan producir emanaciones insalubres o incomodas, afectar a la salud, seguridad y comodidad de los habitantes, con el fin de obtener dichos datos, por la Alcaldía se debe fijar un edicto y hacerlo público además en la Prensa, en el que se exija lo siguiente:

Primeramente, a partir de los veinte días siguientes a la publicación del mismo, toda persona dueña de establecimiento, industria, taller, almacén y depósito clasificado en los tres grupos del cuadro que como apéndice llevan las Ordenanzas Municipales en vigor, vendrá obligado a comparecer en este Ayuntamiento en el Negociado de Policía Urbana, todos los días laborables, desde las nueve de la mañana a dos de la tarde, a convalidar el permiso o autorización si la tuviere, por medio de la oportuna declaración, para la continuación en la explotación de la industria o negocio en el local en el que se halle instalado.

Segundo. Asimismo los que no tuvieren tal autorización deberán acudir en dicho plazo a hacer la indicada declaración y solicitud conforme determinan los artículos 454 y 508 y siguientes de dichas Ordenanzas para que giren las visitas de inspección conducentes a aprobar a dichos establecimientos reúnen las condiciones de higiene, salubridad y seguridad exigidas por las leyes y reglamentos vigentes.

Tercero. Todo ciudadano que tenga conocimiento de la existencia de esta clase de establecimientos deberá cooperar a esta función social, denunciando al Ayuntamiento, y por la Comisión inspectora se procederá seguidamente a la comprobación del hecho denunciado, proponiendo a la Alcaldía la sanción que corresponda por la ocultación, omisión o clandestinidad del funcionamiento de dicho negocio, así a ello hubiere lugar.

Cuarto. Los contraventores a estas disposiciones serán objeto del mayor rigor en las multas y castigos que la Alcaldía habrá de imponer en su grado máximo, sin contemplaciones de ningún género.

Quinto. Por el Negociado de Policía Urbana se informará e ilustrará a todo ciudadano que lo interese de la clase y número de industrias conceptuadas como insalubres, incómodas y peligrosas comprendidas en las Ordenanzas municipales.

Granada 26 de Enero de 1933.— Juan Comino Alba.

INFORMACION MUNICIPAL

El alcalde accidental libró ayer cinco mil pesetas para las Cantinas escolares

La comisión de Instrucción pública se reunió anoche y adoptó importantes acuerdos

Ayer al mediodía, el alcalde accidental don Ricardo Corro recibió a los reporteros, comunicándoles que por la mañana había celebrado una conferencia telefónica con el presidente del Concejo almeriense sobre la próxima Asamblea que se celebrará en Córdoba para la discusión del Estatuto andaluz.

Añadió el señor Corro que había firmado un libramiento por valor de cinco mil pesetas con destino a las cantinas escolares. También manifestó el alcalde accidental que hoy por la tarde regresaría el señor Palanco Romero y los señores Ruiz Carnero y Montestinos, y que durante toda la mañana había recibido infinidad de comisiones.

Bajo la presidencia del señor Saldaña, y con asistencia de los señores Rosillo, Fajardo, Romero, Baquero y el jefe de Negociado señor Parro, se reunió anoche la comisión de Instrucción pública.

Entre los acuerdos que se adoptaron figura el de ampliar las raciones de las Cantinas escolares a 2.500 diarias aproximadamente, sobre todo en sectores pobres.

Para el segundo plazo de subvenciones de becas, se propuso que los interesados presenten documentos en los que se acredite continúan con aprovechamiento sus estudios.

Se aprobó el pago de facturas de material y edificios de escuelas. Quedaron para estudio varias solicitudes presentadas, hasta hacer varias averiguaciones relacionadas con las mismas.

Por último, se cambiaron impresiones sobre la construcción de grupos escolares, cuyos acuerdos han quedado pendientes hasta conocer las impresiones que de Madrid traiga el alcalde.

EN LA DIPUTACION

El presidente de la Diputación, señor Castilla, que regresó anoche de Madrid, no pudo asistir a su despacho oficial por encontrarse enfermo.

Lo visitó el vicepresidente señor Gómez Román, quien continúa por esta causa encargado del despacho.

OBSERVATORIO DE CARTUJA

Día 26 de Enero de 1933

Table with weather data: Temperatura máxima a la sombra 5.6 C, mínima (bajo cero) -1.0, media 8.6, normal en esta fecha (media de 30 años) 6.0, máxima al sol 5.8, mínima a 10 cm. sobre tierra (bajo cero) -2.2, media a 10 cm. bajo tierra 5.3, a 20 cm. 5.8, Presión a 18 h. a O. C. (768 ms. alt.) 690.8 mm., normal 700.5, Viento máximo (800 metros alt.) del W 3'0 ms., recorrido en 24 horas (a 7 h.) 100 kms., Lluvia recogida en 24 horas (a 7 h.) 4.9 mm., en el mes 21.4, desde 1.º de año 21.4, desde 1.º de Septiembre pasado 196.1

LA MODA PRÁCTICA es, indudablemente la Revista que más prefieren las señoras.

LA PROXIMA ASAMBLEA PROVINCIAL ANDALUZA

desarrollar por sí, o con el apoyo del Cabildo Regional, cuando alguna lo solicite, corresponden a éste la iniciativa, intervención, resolución y ejecución en las siguientes funciones:

a) Creación, organización y mantenimiento de nuevos servicios de instrucción pública, cultura artística popular, enseñanza de oficios, Museos de Bellas Artes y Folkloricos, Archivos, Bibliotecas, Centros de Estudios Históricos, Escuelas Populares de Agricultura en Industrias derivadas, Turismo, Catálogo de monumentos de obras de arte en general y su conservación, etcétera; manteniéndose en lo existente la organización nacional establecida, sin perjuicio de las Delegaciones o concesiones que el Poder de la República haga al Cabildo Regional Andaluz.

b) Ferrocarriles, caminos, canales, puertos, obras de irrigación y demás servicios de carácter público, excepto los que por interés general estén regulados por el Poder de la República.

c) Ordenación de los servicios forestales, agronómicos y pecuarios: Cámaras de Comercio, Industria, Navegación y Agrícolas; Sindicatos, Cooperativas agrícolas, Industrias rurales y Acción Social Agraria.

d) Asistencia pública y Sanidad Interior.

e) Los servicios de policía y orden urbano y rural que la región estime necesarios sin perjuicio de los de carácter general. Inspección y reglamentación inmediata de la Guardia Jurada afecta a las explotaciones agrícolas, mineras e industriales y entidades y personas particulares.

f) Inspección sobre los servicios creados o que puedan crearse, de Aviación civil, Radiofusión, Telegrafía y Telegrafía regional y Transportes mecánicos por carreteras y autopistas.

g) Cooperativas y mutualidades, emisión de empréstitos y tesorería de la región. Creación de un Banco Regional Andaluz.

h) Los demás servicios de vida interior de Andalucía que no estén reservados a la realización y sostenimiento del Poder de la República, serán de la exclusiva competencia del Cabildo Regional.

TITULO QUINTO Cabildo Regional

Art. 17. Las contribuciones, rentas públicas y exacciones especiales, constituyen la Hacienda del Cabildo Regional.

a) Las contribuciones a percibir son las de imposición directa, vigentes en la actualidad o que en el futuro se impongan.

b) Las rentas públicas proceden de la explotación de las propiedades regionales: tierras, bosques, aguas, edificios, minas, etc., y de aquellos servicios establecidos con cesión de monopolios o estancos.

c) Las exacciones previstas en el presupuesto del Cabildo Regional, por expendición de carteras de identidad personal, licencias para guarderías juradas, derechos sobre concesión de distinciones e impuestos sobre los servicios de Turismo y explotación de bellezas monumentales, artísticas, naturales, etc.

Art. 18. El Cabildo Regional Andaluz percibirá y administrará, por medio del organismo adecuado, las contribuciones, impuestos y tasas de todo orden que se recauden en el territorio regional, constituyéndose con ellos los recursos de la Hacienda Regional.

De acuerdo con el Poder de la República se determinará la aportación anual que corresponda a Andalucía por habitante, con destino a las cargas de la nación española y a suvenir los gastos de aquellos servicios regionales que queden afectos al Gobierno de la República.

También quedarán a cargo del Cabildo Regional los bienes de uso público y los privativos del Estado, con excepción de los que se hallen afectos al servicio general de la República.

TITULO SEXTO Competencia y arbitraje

Art. 19. Las competencias que puedan sobrevenir con respecto a las atribuciones del Poder de la República y el Cabildo Regional, al ejercicio de sus funciones respectivas, a los servicios o a cualesquiera otros de índole análoga, se resolverán con arreglo a las normas que el Parlamento dicte.

Del mismo modo, en el caso de producirse diferencias de criterio o antagonismos de intereses en las aspiraciones de dos o más provincias entre sí, el Cabildo regional, por medio del Consejo Ejecutivo en primera instancia, examinará las reclamaciones que se le formulen reglamentariamente, y procederá de modo que no se altere la cordial avenencia interprovincial, base de este Estatuto, ni padezcan los intereses regionales y nacionales. Los recursos que se establezcan en segunda y definitiva instancia serán examinados y resueltos por la Asamblea plenaria en el primer pleno ordinario o extraordinario, y dichos recursos tendrán efectos suspensivos en cuanto a la ejecución del acuerdo recurrido.

TITULO SEPTIMO Variación del Estatuto

Art. 20. Para variar, ampliar o limitar el Estatuto, hay que sujetarse a las normas marcadas en la Constitución de la República.

Régimen transitorio

Art. 21. Una Comisión mixta, formada con representaciones del poder de la República y del Cabildo regional, determinará la adaptación de los servicios y funciones que, en virtud de este Estatuto, deba recibir la región.

La Asamblea dejará elegida, al final de sus tareas, la primera presidencia del Cabildo Regional, que tendrá carácter de interina y que podrá designarse libremente hasta la celebración de las primeras elecciones provinciales. Realizadas éstas, se procederá a la elección definitiva del Cabildo regional y de su presidente, que deberán, necesariamente, ostentar, para ser elegidos, la condición de diputados provinciales.

Miguel Maldonado Sierra, Juan Martínez Escudero, Nicolás Robles Gómez, Manuel García Pérez, Manuel Vallecillo Quiñones, Hermenegildo Casas, Luis Vargas Durán, Manuel Suárez Moreno, Estanislao del Campo.

La organización municipal se ha dejado pendiente en estas bases para que sean los propios Municipios los que la determinen.

El orden del día de la Asamblea se ha fijado el siguiente:

1.º Sesión de apertura. Recepción de representantes.

2.º Examen y aprobación del Reglamento de la Asamblea. Presentación de proposiciones a la Mesa.

3.º Proposiciones previas. Para los efectos de la organización administrativa, debe Andalucía dividirse en dos porciones: oriental y occidental?

4.º Discusión de las bases para un anteproyecto de Estatuto hasta convertirlo en proyecto definitivo.

5.º Aprobación del proyecto. Fijación de la fórmula de aprobación por los Municipios.

6.º Cumplimiento del acuerdo referente a los gastos de organización de la Asamblea. Plebiscito, etcétera, hasta la entrega a los Cortes del proyecto de Estatuto.

7.º Clausura.

Los símbolos andaluces

La bandera blanca y verde fue elegida, para Andalucía, por la Asamblea Andaluza de Ronda, 1918, porque sus colores eran los más apropiados para representar a la empresa de la restauración de un pueblo, nunca bélico, y, siempre creador de culturas originales, directoras de la Humanidad, como lo fue Andalucía. La bandera blanca y verde ondeó por primera vez desde la Giralda de Sevilla, hacia el año 1198; simbolizando la unión de las provincias andaluzas de alentejo y suquende el Estrecho. Últimamente fue alzada por el caballero morisco almeriense, Tahir al hor (El Halcón) asesinado entre Estepona y Marbella, año 1642. Por cierto, que es coincidencia curiosa la de que, al cabo de tres siglos, volviera a ser enarbolada, por primera vez, durante nuestro siglo XX, por las mujeres campesinas de Casares, pueblo de la serranía de Ronda, sobre el mar; próximo al lugar donde murió Tahir.

La mencionada Asamblea de Ronda, para acordar el escudo de Andalucía, se inspiró en el de Cádiz, cabecera de nuestro Pueblo, después de Tartessos, en los tiempos primitivos; símbolo también adecuado para la expresada obra de restaurar un país, siempre cultural; figurando un Hércules juvenil, expresión de la fuerza eternamente joven del Espíritu, domando o coordinando la fuerza instintiva de los estímulos animales, representada por dos leones; e inscribiendo al pie del Escudo esta leyenda: «Andalucía, por sí, para España y la Humanidad».

La letra del Himno de Andalucía

La bandera blanca y verde Vuelve tras siglos de guerra A decir Paz y Esperanza Bajo el sol de nuestra tierra.

Los andaluces queremos Volver a ser lo que fuimos Hombres de luz, que, a los hombres Alma de hombres les dimos.

(ESTRIBILLO)

¡Andaluces, levantaos! ¡Pedid tierra y libertad Sean por Andalucía libre, España y la humanidad.

El himno de Andalucía es obra: la música de los campesinos andaluces, quienes de tiempo inmemorial la cantan durante la siega, a la salida y puesta del sol, en parte de la cuenca del Guadalquivir; con letra de un poeta andaluz.

El ministro de Instrucción pública contesta a la campaña del diputado don Luis Bello sobre construcciones escolares, dando al asunto carácter político

Coincide con esto una reunión de la Ejecutiva del partido socialista a la que se concede gran importancia

MUERTE DEL DIPUTADO DON NICOLAS SALMERON

Madrid 26.-A las nueve y media de la noche ha fallecido a consecuencia de una afección pulmonar el diputado a Cortes por Almería don Nicolás Salmerón.

EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA CONTESTA A DON LUIS BELLO

Madrid 26.-El ministro de Instrucción pública ha hecho unas nuevas declaraciones a los periodistas, refutando lo que ha dicho don Luis Bello en «Luz» sobre construcciones escolares.

Dice que lo expuesto por este señor carece en absoluto de razón.

Como se ve—agregó el señor De los Ríos—, es inexplicable que después de exponer de una manera palmaria lo que dijera contestando a otras manifestaciones de dicho señor, éste adopte esa actitud completamente injustificada, desde un plano técnico, y aun personal, por lo que a nosotros atañe.

No queda, pues, otra explicación posible que la netamente política, correspondiéndole, como dice «El Socialista», esclarecer la cuestión a un partido y adoptar la resolución que proceda.

REUNION DE LA EJECUTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA

Madrid 26.-Presidiendo el señor Largo Caballero, y con asistencia de los señores Cabello, Cordero, Fernando de los Ríos, Fabra Rivas y otros, se ha reunido hoy la Ejecutiva del partido socialista, tomando acuerdos referentes al periódico órgano del partido y otros de régimen interior.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA DA UN ALMUERZO A LOS PERIODISTAS

Madrid 26.-El ministro de Agricultura ha ofrecido un almuerzo a los redactores políticos que hacen información en su departamento y a los que lo hacían en Instrucción pública cuando Marcelino Domingo ocupaba aquel cargo.

ALMUERZO A DIEZ CANEDO

Madrid 26.-Hoy se celebró el almuerzo con que la Asociación de Crítica Dramática y Musical ofrecía a su consocio don Enrique Díez Canedo para festejar la designación de éste como ministro plenipotenciario del Uruguay.

El señor Díez Canedo fué despedido por sus amigos, ya que en breves horas saldrá al punto de su destino. Habló don Luis Galbaldón y después el festejado dió las gracias.

LOS ESCOLARES MADRILEÑOS IRAN A LA HUELGA

Madrid 26.-La Federación Univeritaria Escolar ha acordado la huelga general por 48 horas a partir del lunes próximo por solidaridad con la actitud de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales, mientras no sean atendidas las peticiones que tienen formuladas.

Consisten éstas en la eliminación de dos catedráticos, cuya ineptitud pedagógica es manifiesta.

La desaparición asimismo de siete profesores auxiliares, seis de los cuales no han hecho oposición, por las causas antes mencionadas.

Y que gocen de iguales derechos los títulos técnicos que los de Farmacia, Medicina, etc., etc.

En la nota en que anuncian esta decisión, termina diciendo que la F. U. E. lamenta tomar esta actitud, pero no puede abandonar a los alumnos industriales.

Unión Española de Explosivos, situado a dos kilómetros de esta capital y en la que prestan guardia soldados del batallón ciclista.

Parece ser que el centinela, alegando que había visto saltar la alambra de un individuo, comenzó a disparar, acudiendo los restantes soldados de la guardia, que aligeraron disparando.

El jefe del batallón ordenó la salida de fuerzas en una camioneta, y debido a la oscuridad de la noche éstas mantuvieron un tiroteo con la guardia.

Se cree que todo ha sido una falsa alarma.

SOBRESEIMIENTO DE UN PROBLEMA CONTRA EL ALCALDE

Madrid 26.-Se ha sobreesido el proceso instruido contra el alcalde radical don Miguel Bernaldi, sobre supuestas injurias a don Indalecio Prieto, cuando éste desempeñaba la cartera de Hacienda, con motivo de la concesión del monopolio de tabacos de las plazas de la soberanía a la Compañía Canadiense.

Al mediodía el señor Bernaldi tomó posesión del cargo.

Pronunció un discurso, diciendo que será siempre un defensor decidido de los intereses de Melilla.

ORDENES DE PEÑA NOVO

Badajoz 26.-El gobernador general de Extremadura señor Peña Novo, ha dirigido un telegrama al gobernador de Cáceres expresándole que ha tenido noticias de que algunos alcaldes de la provincia han recibido órdenes con respecto de la forma de arriendo de labores, y que difieren de las emanadas de dicho señor. Advierte que en lo sucesivo dará las órdenes por oficio.

También ha ordenado a los alcaldes que impidan arbitrariedades y toda clase de atropellos.

Por último anuncia que está dispuesto a proceder con la máxima energía.

MANIFIESTO DE LA C. N. T.

Sevilla 26.-Por el Comité de la C. N. T. ha sido distribuido un extenso manifiesto en el que se habla del pasado movimiento, y dice que la organización se reserva sus máximas energías para emplearlas en un próximo movimiento de lucha.

DR. LUIS GARCIA GOMEZ

Medicina interna y enfermedades de la infancia Profesor Clínico de la Facultad de Medicina REYES CATOLICOS, 81

TEATRO ISABEL LA CATOLICA

GRAN COMPAÑIA DE COMEDIA Pino - Thuillier Primer actor cómico PACO ALARCON La mejor que recorre España Hoy Viernes 27 de Enero de 1933

A LAS DIEZ EN PUNTO Reposición de la comedia en tres actos, original Paquito Fernández del Villar, titulada Mi casa es un infierno Obra escrita expresamente para esta compañía, que la estrenaron en Madrid. Butaca, 4 pts. General, 1,00

INFORMACION DE PROVINCIAS

Han llegado a Cádiz ocho huérfanos de la tragedia de Casas Viejas, los cuales serán educados por el Ayuntamiento

EN MALAGA SE HUNDE UN BARCO PESQUERO Y SE AHOGAN SUS SIETE TRIPULANTES

LA ROTURACION DE TERRENOS Y ENTREGA A LOS CAMPESINOS

Alburquerque 26.-El ingeniero del Instituto de Reforma Agraria, don Angel Trasmontes, ha dicho que el total de los terrenos que serán roturados asciende a seis mil quinientas fanegas y afectará a quinientos veinte y nueve vecinos.

Con el lote que corresponde a cada uno, se considera que han de tener bastantes para su subsistencia y la de sus familias.

La entrega de estas parcelas se hará en cuanto el Consejo de ministros lo apruebe, verificándolo el Municipio mediante un censo.

Se cree que este técnico marchará después a San Vicente de Alcántara, donde este problema alcanza graves caracteres.

DESEMBARCA EN LAS PALMAS UNO DE LOS DEPORTADOS

Las Palmas 26.-A bordo del cañonero «Cánovas del Castillo» ha llegado el comandante señor Tella y Campos, deportado en Villa Cisneros, y que se encuentra gravemente enfermo de apendicitis.

Se le trasladó al Hospital militar, quedando a disposición del gobernador civil.

El traslado desde el cañonero se efectuó por la Cruz Roja.

El señor Tella será operado probablemente.

El «Cánovas del Castillo» saldrá para Villa Cisneros el domingo próximo.

DETENCION DE DOS TRANVIARIOS

Sevilla 26.-El gobernador manifestó a los periodistas que a consecuencia de la explosión de dos petardos, ocurridos anoche, habían sido detenidos los tranviarios Benito Martín y Manuel Rueda, por suponerse que están complicados en el hecho.

HUELGA GENERAL

Sigüenza 26.-Esta mañana se ha declarado en huelga todos los obreros.

SIETE PESCADORES AHOGADOS

Málaga 26.-En aguas de Torremolinos ha naufragado hoy la barca «San Marcos», ahogándose los siete tripulantes.

La tragedia ha causado gran impresión entre la gente de mar.

VIOLENTO INCENDIO EN UNOS ALMACENES FERROVIARIOS

Burgos 26.-Hoy se ha declarado un violento incendio en los almacenes del ferrocarril Santander Meditarráneo.

El siniestro comenzó en el pabellón de mercancías y los trabajos de extinción comenzaron con enormes dificultades, pues las bombas no funcionaron por estar el agua helada.

Las pérdidas se elevan a 500 000 pesetas.

Créese que el incendio se produjo al saltar una chispa de la estufa que tenían encendida los empleados.

TIROTEO POR FALSA ALARMA

Palencia.-Durante la pasada noche se produjo gran alarma el ruido de numerosos disparos.

Después de un tiroteo de la

Tabletas de Aspirina BAYER la mejor salvaguardia contra la gripe y el reumatismo. Tenga siempre un tubo a mano. ¡No ataca el corazón!

INFORMACION DE BARCELONA

TOMAN POSESION DE SUS CARGOS EL NUEVO GOBERNADOR CIVIL Y EL JEFE SUPERIOR DE POLICIA

Barcelona 26.-Esta tarde el señor Moles visitó al presidente del Parlamento de Cataluña señor Companys, para despedirse.

REUNION DEL PARLAMENTO CATALAN

Barcelona 26.-Hoy se reunió el Parlamento catalán.

El señor Pi y Suñer dió cuenta de la forma en que la crisis había dado resultado, diciendo que los dimisionarios son una reserva.

Analizó las causas de la crisis planteada, calificándola de parlamentaria, y dijo que la forma de apreciar por dichos consejeros el alcance de las funciones referentes al Estatuto orgánico de Cataluña había contrastado con el punto de vista de la mayoría parlamentaria.

El nuevo Consejo de la Generalidad cree que la comisión de Constitución debe continuar estudiando el proyecto del Estatuto orgánico.

También el actual Gobierno no pretende convertir la presidencia de la Generalidad en ningún poder irresponsable.

TOMA DE POSESION DEL JEFE SUPERIOR DE POLICIA Y GOBERNADOR CIVIL

Barcelona 26.-A las seis de la tarde tomó posesión de su cargo el nuevo jefe superior de policía señor Pérez Salas, asistiendo el director general de Seguridad Sr. Menéndez.

También se posesionó el nuevo comisario general de Vigilancia. El señor Menéndez hizo la presentación de los mencionados jefes.

A las siete y media ha tomado posesión de su cargo el nuevo gobernador civil señor Amella.

Se hallaban presentes, el director general de Seguridad, el jefe superior de Policía dimisionario, el nuevo jefe, el secretario del Gobierno y otras personalidades.

El señor Moles hizo un cumplido elogio de su sucesor, contestando el señor Amella con frases de agradecimiento y diciendo que se proponía continuar la labor de su antecesor.

EXPLOSION DE UNA BOMBA

Barcelona 26.-A las seis y media de la tarde, en la calle de Francisco Giner, hizo explosión una bomba junto a la puerta por donde entra la dependencia de una fábrica de bordados.

Algunos cascos de metralla alcanzaron al carretero Carlos González, que resultó con lesiones en la pierna izquierda.

Se cree que se trata de una equivocación y que el artefacto estaba destinado a una ebanistería próxima a la fábrica.

DETENCION DE DOS APROVECHADOS

Barcelona 26.-Hace varios días, los empleados y obreros de la ebanistería de Agustín Fernández denunciaron que se habían presentado unos individuos que dijeron ser delegados del Sindicato, para recolectar cantidades con destino a los huelguistas.

El señor Moles, y la Policía, que ya estaba avisada, detuvo a los supuestos delegados, que se llaman Daniel Maciá y Rafael Segarra, los cuales ingresaron en la Cárcel.

VARIAS NOTICIAS

LA FABRICA FORD HA SIDO CERRADA, QUEDANDO SIN OCUPACION MAS DE CIEN MIL OBREROS

El paro afecta a cien mil hombres.

EL PARAGUAY FABRICA GASES PARA LA GUERRA

La Paz 26.-El Gobierno de Bolivia, por virtud de una información que posee, ha denunciado a la Sociedad de Naciones que en Asunción del Paraguay se ha establecido una fábrica química dirigida por un profesor europeo, para la confección de gases.

Quinientas mujeres trabajan en la construcción de máscaras protectoras.

EL JAPON PREPARARA UNA AVIACION IGUAL A LA QUE DESEA RUSIA

Tokio 26.-En la Cámara de los Pares, el ministro de la Guerra ha dicho que el Japón estudia la forma de constituir una fuerte Aviación militar que sea, por lo menos, igual a la que desea Rusia, como ha dejado entrever Stalin en un reciente discurso sobre el plan quinquenal soviético, al decir que era necesario prepararse para una posible guerra.

BOLIVIANOS Y PARAGUAYOS

Santiago de Chile 26.-Un comunicado del generalísimo de las tropas bolivianas anuncia que las fuerzas bajo su mando derrotan sistemáticamente a las tropas de Naneve.

Los bolivianos han destruido dos aviones del enemigo, han bombardeado con éxito sus reservas y rechazado un contraataque en el distrito de Fernández.

El comunicado oficial paraguayo da cuenta de que dichas fuerzas han ocasionado la muerte a 250 soldados bolivianos.

En el sector de Naneve, un regimiento de Infantería boliviano ha sido completamente deshecho.

LA ENFERMEDAD DEL DICTADOR CARMONA

Libros 26.-Segue inspirando cuidado el estado de salud del presidente de la República general Carmona, que sufre una neumonía.

El parte oficial dice que la enfermedad sigue su curso.

UN RAID AUTOMOVILISTA

Monte Carlo 26.-El raid automovilista ha sido ganado por el francés Wasselle.

CIERRE DE LA INDUSTRIA FORD

Nueva York 26.-Las fábricas de automóviles Ford han cerrado.

Salón Nacional Hoy VIERNES 27 de Enero de 1933 Secciones a las 3, 5, 7, 9 y 11 Extraordinario programa 1.º Sinfonía 2.º La Revista sonora de actualidades NOTICARIO FOX SONORO 3.º ALEGRIA, BELLEZA, VARIEDAD. Último día que se proyecta la originalísima super-producción arrebatada, de largo metraje, dierroche de arte, titulada UN LOGO DE VERANO

Teatro Cervantes Principal Cinema La mejor proyección sonora de Granada Equipo: Western-Electric Hoy VIERNES 27 de Enero de 1933 Secciones continuas a las 3, 5, 7, 9 y 11 METRO GOLDWYN-MAYER presenta la hermosa producción titulada Seamos alegres

Teatro Isabel La Católica GRAN COMPAÑIA DE COMEDIA Pino - Thuillier Primer actor cómico PACO ALARCON La mejor que recorre España Hoy Viernes 27 de Enero de 1933 A LAS DIEZ EN PUNTO Reposición de la comedia en tres actos, original Paquito Fernández del Villar, titulada Mi casa es un infierno Obra escrita expresamente para esta compañía, que la estrenaron en Madrid. Butaca, 4 pts. General, 1,00

Teatro Cervantes Principal Cinema La mejor proyección sonora de Granada Equipo: Western-Electric Hoy VIERNES 27 de Enero de 1933 Secciones continuas a las 3, 5, 7, 9 y 11 METRO GOLDWYN-MAYER presenta la hermosa producción titulada Seamos alegres

Teatro Cervantes Principal Cinema La mejor proyección sonora de Granada Equipo: Western-Electric Hoy VIERNES 27 de Enero de 1933 Secciones continuas a las 3, 5, 7, 9 y 11 METRO GOLDWYN-MAYER presenta la hermosa producción titulada Seamos alegres

Teatro Cervantes Principal Cinema La mejor proyección sonora de Granada Equipo: Western-Electric Hoy VIERNES 27 de Enero de 1933 Secciones continuas a las 3, 5, 7, 9 y 11 METRO GOLDWYN-MAYER presenta la hermosa producción titulada Seamos alegres

Coliseo Olympia Gran programa de Cine Sonoro Hoy VIERNES 27 de Enero de 1933 Secciones a las 3, 5, 7, 9 y 11 en punto Grandiosa Semana A.A.F.A. PROGRAMA A.A.F.A. FILMS presenta la bellísima y gentil estrella alemana MARTHA EGERT en la preciosa opereta musical, con partitura original de PAUL ABRAHAM, titulada ¡Te quiero, Anita! Melodías. Canciones modernas. Bailarías y un argumento alegre y divertido. PRECIOS Butaca de Palleo... 1,25 Localidad general... 0,70